

Declaro sobre la Plaza de Medias  
de San Francisco natural de San Francisco de Asis

En la Villa de Dumilla  
a veinte y tres dias del mes de Agosto del año de  
Noventa años los señores D. Alonso Martinez Perez  
Los Cony y Antonio Martinez Espinosa Alcaldes ordinarios  
D. Martin Thomas Vizcaino y D. Joseph de la Torre Martinez  
Blascurra y Don Juan de la Cruz Cony Justicia y  
Regimiento desta dicha Villa estando juntos en su sala de  
Cabildo como lo es de su costumbre, dijeron que des de este  
año pasado de mill seiscientos setenta y seis a esta parte  
as ocupada la Plaza de Medias desta villa por Don  
Agustin Lopez Valcarlos hasta el mes de Abril por  
saber de esta parte que siendo el Consejo de Indias en la  
ciudad de Sevilla que haia a los en forma y a por una capataz  
en diez o por no guerra con la Plaza de San Juan  
Diligencia de buena Medicina en una de las personas  
de esta villa D. Pedro anaxca natural de esta persona  
que asido en este deca que a asido a los  
en forma y asido en la de la Ciudad y Cuida de  
que se segun y respecto de cumplir este con  
obligacion Mixta de lo por el bien Publico de  
luego de fondo con este Consejo de la en una opi  
nion credit y fama de D. D. Agustin Lopez Val  
carlos y sin que sea visto Privado de que se su fa  
cultad en esta villa, Nombra a Don Pedro de la  
Alcalde D. Pedro anaxca a quien de de luego este  
Consejo le asigna y asigna de Ayuda de costa  
diez Ducados en cada un año para que con ellos  
pague el alquiler de la casa en que vive y asimismo  
la Dehesa de la hoja de la Carrasca para que por  
el tiempo de su vida de este Consejo